GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

AVENIDA GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO R. BENÍTEZ – TEL/FAX: 061-518105

CIUDAD DEL ESTE, REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACTA DE EVALUACIÓN
ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – 2013
ID: 249498

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la Gobernación del Alto Paraná, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme al artículo 3° de la Resolución N° 1593/2012 G.A.P. de fecha 21 de diciembre del 2012 y rectificada por Resolución N° 16/2013 G.A.P. de fecha 11 de enero del 2013, concordantes con la Resolución N° 92/08 G.A.P. del 26 de setiembre del 2008, integran el Comité, el Asesor Jurídico, Abogado Calos A. Ortiz; la Secretaria de Hacienda, Lic. María Irene Cantero de Leguizamón; y el Encargado del Departamento de Transporte, Sr. Juan Ruíz, en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2013, para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM".

El Comité de Evaluación bajo su absoluta responsabilidad e independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas (Art. 27°, 2° párrafo, Ley N° 2051/03/2.003).

1. ANTECEDENTES

Por Resolución N° 1593/2012 G.A.P. de fecha 21 de diciembre del 2012 y rectificada por Resolución N° 16/2013 de fecha 11 de enero de 2013, se autoriza la inclusión dentro del PLAN DE CONTRATACIONES AD REFERENDUM, el llamado a Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Combustibles.

Por Resoluciones 1593/12 G.A.P. de fecha 21 de diciembre del 2012 y rectificada por Resolución N° 16/2013 de fecha 11 de enero de 2013, respectivamente, se aprueban los pliegos de bases y condiciones para la adquisición de bienes y servicios incluidos en el PLAN DE CONTRATACIONES AD REFERENDUM.

La adjudicación del presente llamado es por la totalidad y bajo la modalidad de contrato cerrado.-

Gobernación del Alto Paraná
Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ

Lic. María Cantero de Leguizamón
Gobernación Alto Paraná
Dpto. de Transporte

Juan R. Ruiz V.
Jefe de Transporte
GOBERNACION DEL ALTO PARANA

2. CONVOCATORIA

En fecha 11 de enero del 2013, la Unidad Operativa de Contratación comunica por nota esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación a las siguientes firmas:

La publicación se realizo en el diario la Nación.-

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De conformidad a lo dispuesto en el IAO 26.1 de la Sección I del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en fecha 05 de marzo del 2013, siendo las 8:15 horas se procede a la apertura de ofertas, en la que participó el siguiente oferente:

- B&R BARCOS Y RODADOS S.A.

En dicho acto se deja constancia que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2051/03.

4. MONTO A CONTRATAR

Para este llamado se estimó un monto total a contratar de G. 1.500.000.000; aprobado por el Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Gobernación del Alto Paraná.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a verificar el cumplimiento de los documentos sustanciales indicados en el Anexo 1 del PBC, conforme al siguiente detalle:

Documento	OFERENTE BARCOS & RODADOS SA.
1. Formulario de Oferta	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3. Cédula de Identidad del Oferente	Cumple
4. Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03	Cumple
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder	Cumple

Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

Juan R. Ruiz V.
Jefe de Transporte
GOBERNACION DEL ALTO PARANA

Documento	OFERENTE BARCOS & RODADOS SA.
esté inscripto en el Registro de Poderes.	

Como resultado del análisis de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, se ha comprobado que el oferente ha presentado debidamente los mismos.

B. COMPARACIÓN DE PRECIOS

Para la comparación de las ofertas, se considera el total de los precios por ítem ofertados, el cual se detalla a continuación:

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Gasoil Tipo III (diesel)	BR	NACIONAL	Litros	180.000	5.645	1.016.100.000
2	GASOLINA SIN PLOMO RON 85 ESPECIALES (nafta)	BR	NACIONAL	Litros	900	5.650	5.085.000
3	GASOLINA SIN PLOMO RON 95 (nafta)	BR	NACIONAL	Litros	54.765	7.340	401.975.100
							1.423.160.100

Siendo la firma BARCOS & RODADOS S.A., la única oferente, se selecciona provisoriamente a la misma para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

C. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

A continuación se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, conforme a los parámetros estipulados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, de la única oferta presentada en este llamado.

<u>CAPACIDAD LEGAL:</u> presenta los documentos requeridos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	

Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURÍDICO

Lic. Irene Cantero de Legalización

Juan R. Ruiz V.
Jefe de Transporte
GOBERNACION DEL ALTO PARANA

c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	
f) Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	X	

CAPACIDAD FINANCIERA: cumple con los ratios requeridos según el siguiente detalle:

RATIOS PRINCIPALES	Promedio* (2009/2010/2011)
Índice de Liquidez (Razón Corriente) Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,39
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	0,40
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Patrimonio Neto)	0,17

CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA: cumple con los requisitos exigidos, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Especificaciones técnicas de los bienes ofertados** en hoja membretada en carácter de Declaración Jurada, que deberá ajustarse a lo solicitado en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	x	
b) **Certificación de análisis** de los productos ofertados expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).	x	
Copia de los balances fiscales de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, los que se deberán presentar con el formulario N° 101 y la constancia de su presentación. **Habilitación para operar** como empresa de estación de servicios **expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.**	x	
c) **Descripción detallada de las condiciones de seguridad**, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	x	
d) **Declaración de impacto ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente**, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	x	
e) **Lista de Surtidores** para el presente llamado (indicando la dirección, número de teléfono y ciudad).		
f) **Declaración jurada** en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.		
g) **Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de productos similares a lo propuesto**, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de lo ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años **2009, 2010 y 2011** antes de la fecha de apertura de sobres. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de venta y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	x	

Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

Juan R. Ruiz V.
Jefe de Transporte
GOBERNACION DEL ALTO PARANA

A. CONCLUSION

Considerando que la oferta presentada por BARCOS & RODADOS SA. , cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley 2051/03" concordante con el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma up supra el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1/13 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM", bajo la modalidad de contrato cerrado, por un monto máximo de de G. 1.423.160.100

Ciudad del Este, 06 de marzo del 2.013

SR. JUAN RUIZ	ABOG. CARLOS ORTIZ	LIC. MARIA IRENE CANTERO
Departamento de Transporte	Asesor Jurídico	Secretaría de Hacienda